CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA

ACUERDO DE CANCELACION
CGHBCBH-018-2018

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento número CGHBCBH-038-2017 de fecha 19 de mayo de 2017, a nombre del **Capitán de Bomberos DAVID VELÁSQUEZ ESTRADA,** como **Comandante Local de la ciudad de Tela, Atlantida**.

SEGUNDO: Dicha cancelación será efectiva a partir del 12 de noviembre de 2018.

TERCERO: Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 12 días del mes de noviembre de 2018.

DISCIPLINA **HONOR** **ABNEGACION**

HEROICO BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS
COMANDANTE GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

COMANDANTE GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Sub Comandancia General
Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo

TELEFONO EMERGENCIA: 198/911

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"

CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA

ACUERDO DE CANCELACION
CGHBCBH-019-2018

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento número CGHBCBH-046-2017 de fecha 13 de julio, 2017, a nombre del **Sargento 1º CARLOS OLIVA DÍAZ,** como **Jefe de Operaciones de la Estación de Bomberos de Tela, Atlántida.**

SEGUNDO: Dicha cancelación será efectiva a partir del 12 de noviembre de 2018.

TERCERO: Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 12 días del mes de noviembre de 2018.

DISCIPLINA **HONOR** **ABNEGACION**

HEROICO BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS
COMANDANTE GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Sub Comandancia General
Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo

TELEFONO EMERGENCIA: 198/911

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"

CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

No. CGHBCBH-037-2018

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

A C U E R D A:

PRIMERO: Nombrar a la **Abogada Indira Raquel Valladares Gonzáles,** como Directora Legal a nivel nacional del Cuerpo de Bomberos. La Directora Legal será la Jefe y Coordinadora del Área Legal de Recursos Humanos; la Oficina Técnica de Prevención y Seguridad Contra Incendios (OTPSCI) y Departamento de Operaciones; y establecerá jerarquía sobre cualquier dependencia a lo interno que gestione tramites o redacción de documentos con implicaciones legales para la institución.

SEGUNDO: Dicho nombramiento será efectivo a partir del 07 de noviembre del 2018 **Y HASTA SEGUNDA ORDEN.**

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 06 días del mes de noviembre del año 2018.

DISCIPLINA HONOR ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Oficina de Personal
Cc/OTPSCI
Depto. de Operaciones
Cc/Comandantes Locales y regionales
Cc/archivo
JOS/sd

TELEFONO EMERGENCIA: 198/911

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"

CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
No. CGHBCBH-038-2018

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

A C U E R D A:

PRIMERO: Nombrar al **Mayor de Bomberos RAMON FERNANDO SALGADO RIVAS** como **COMANDANTE LOCAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE TELA, ATLÁNTIDA.**

SEGUNDO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Nombramiento No. CGHBCBH-001-2017 de fecha 15 de marzo, 2017 del Mayor Ramón Fernando Salgado Rivas, como Jefe de Operaciones de la Estación de Bomberos de La Lima, Cortés.

TERCERO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del lunes 12 de noviembre del 2018 **Y HASTA SEGUNDA ORDEN.**

CUARTO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 12 días del mes de noviembre del año 2018.

DISCIPLINA HONOR ABNEGACION

GENERAL DE BOMBEROS

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Sub Comandancia General
Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo
JOS/sd

TELEFONO EMERGENCIA: 198/911

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"

CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO
No. CGHBCBH-039-2018

La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Ley en su artículo 4, y el Reglamento en su artículo 4, enuncian la organización orden jerárquico y atribuciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Bomberos de la República en sus artículos 1,2,7, contenida en el Decreto No. 294-93 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de Enero de 1994, en donde establece claramente las facultades de la Comandancia General para suscribir este tipo de actos.

POR TANTO:

La Comandancia General haciendo uso de esas facultades:

A C U E R D A:

PRIMERO: Nombrar al **Capitán de Bomberos DAVID VELÁSQUEZ ESTRADA** como **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓNES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE TELA, ATLÁNTIDA.**

SEGUNDO: El presente Acuerdo será efectivo a partir del lunes 12 de noviembre del 2018 **Y HASTA SEGUNDA ORDEN.**

TERCERO: La permanencia en el cargo estará sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidas por la Comandancia General.

CUMPLASE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 12 días del mes de noviembre del año 2018.

DISCIPLINA **HONOR** **ABNEGACION**

GENERAL DE BOMBEROS

HEROICO BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS COMANDANTE GENERAL Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ABOGADO JAIME OMAR SILVA
COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS

Cc/Sub Comandancia General
Cc/Oficina de Personal
Cc/archivo
JOS/sd

TELEFONO EMERGENCIA: 198/911

"En donde surge el dolor y la tragedia, llegamos nosotros"